SE SUSCRIDE EN TOLEDO, LII

E FANDO

Este Boletin está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

## **BOLETIN ECLESIASTICO**

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

A continuacion insertamos la importantísima Real orden comunicada por el Ministerio de Fomento al Sr. Gobernador de esta provincia, quien to hace al Sr. Vicario general, que nos la remite para dicho objeto. Llamamossobre su contenido la atencion, con especialidad de los Sres. Párrocos, rogándoles vigilen con el celo mas ardiente, cooperando de todas maneras al muy acreditado de la autoridad eclesiástica, á fin de que se cumpla la voluntad de S. M. la Reina (Q. D. G.) en una materiade tan privilegiado interés. Seria muy de alabar igual vigilancia de parte de los padres de familia, precaviéndose y á sus hijos de la funesta inoculacion protestante, tantas veces y tanto há intentado en nuestra España, siempre envidiable por su profesion de la unidad católica.

Gobierno de provincia. = Vigilancia. = El Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion me dice en 23 del mes anterior lo siguiente.

«Enterada la Reina (q. p. g.) de que en algunos puntos del reino, se han distribuido gratis entre las clases pobres libros y folletos impios y anticatólicos, y de que por el correo se dirigen á varias poblaciones ejemplares del «ALBA» periódico protestante, se ha servido mandar que no Dios, ha tenido una alta inspiracion al declarar

omita V. S. medio alguno de los que están en sus facultades para recoger tan perniciosos impresos, é impedir su circulacion, procediendo contra aquellos que los distribuyan con arreglo á las leyes. De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que tengo el honor de participar á V. S. á los fines que espresala anterior Real órden. Dios guarde à V. S. muchos años. Toledo 6 de Diciembre de 1859.-P. O., J. Francés de Alaiza.=Sr. Vicario del arzobispado.

## MARRUECOS. GUERRA CONTRA

ESPOSICIONES Á S. M.

Arzobispado de Búrgos.—Señora: El Arzobispo de Búrgos, el Cabildo, los Racioneros y Beneficiados de su Santa Iglesia metropolitana se acercan A L.R. P. de V. M. con el mas profundo respeto, con motivo de haberse declarado la guerra al imperio de Marruecos, para manifestar en tan solemne ocasion los afectos y sentimientos que les unen con su Reina y con la nacion entera.

El corazon de V. M., que está en manos de